

VIERNES, 16 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2021-6368 *Exposición pública de la cuenta general de 2020.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, modificado por la disposición final 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, una vez que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en la sesión celebrada el 29 de junio de 2021, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2020 por el plazo de quince días

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Arenas de Iguña, 11 de julio de 2021.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández

2021/6368